

El Sr. Tapias da su parecer de que, por unanimidad se acuerde la continuación de los individuos que les tocaba cesar.

Se lee un comunicado del Sr. Janer, excusando su asistencia por asuntos comerciales y proponiendo igualmente la continuación de los mismos señores.

Por unanimidad se acuerda la continuación de los Sres. Enrique Pey, Federico Riera y Luis Comas para los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

4.º El Secretario expone que habiendo solicitado, el Sr. Juan Font, el reingreso y vistas las causas que motivaron el que se tuviera que dar de baja, como compensación a los perjuicios que se le ocasionaron en unos conflictos de los cuales verdaderamente fué la única víctima, la Junta propone que, al reingresar, se le exima de pagar ninguna cantidad.

El Sr. Tapias hace algunas manifestaciones para decir que la Junta anterior cumplió su obligación y demostrar que no fué culpa suya si vinieron músicos de Barcelona. Con todo, dice que no tiene inconveniente en que reingrese en la forma expresada.

El Sr. Amadeo Sitjà dice que si dicho señor solicitó el reingreso, conformándose a pagar lo que se dijese, también da su voto a lo propuesto.

La Presidencia contesta que, al pedir el reingreso, se conformó de pagar lo que se le impusiese.

Por unanimidad se acuerda el reingreso sin abonar ninguna cantidad.

5.º El Sr. Tapias pide conste en acta el sentimiento del Sindicato por la muerte del socio Pedro Coll.

Tras breves palabras de la Presidencia adhiriéndose a lo manifestado por el Sr. Tapias, así se acuerda

5.º El Sr. Tapias pregunta si la Jun-

ta podría dar explicaciones de la forma cómo están los conflictos existentes.

El Secretario dice que fué enviado a dichos señores el comunicado, notificándoles las condiciones que se imponían para su reingreso. Mas, habiendo recibido contestación diciendo que no aceptaban dichas condiciones, se había hecho una visita al Sindicato Musical de Cataluña, los cuales prometieron todo su apoyo, y otra al Sr. Cunillera, presidente de «La Alhambra», para poner en su conocimiento la imposibilidad de solucionar los conflictos existentes, vista la actitud en que se colocaban los músicos que tenían contratados; después de lo cual, el Sr. Cunillera había ido a encontrar al Sr. Font, diciendo que ya se podían dar por solucionados dichos conflictos; y que la misma gestión cerca del Sr. Font había hecho el Sr. Mariano Bataller, al mismo tiempo para preguntarle en la forma cómo tenían de pedir la entrada al Sindicato. Y que, en vista de dichas gestiones, se les había enviado un comunicado comunicándoles que debían enviar un documento aceptando las condiciones impuestas; y las cosas estaban de esta manera sin haber recibido ninguna contestación, aunque por conductos particulares se sabía que aceptaban lo propuesto.

El Sr. Tapias cree que la Junta obra con poca energía en estos asuntos y pregunta si se les ha dado un plazo para aceptar.

La Presidencia dice que en la forma como se han tramitado, la Junta ha obrado cómo debía.

El Sr. Vicens, disintiendo del parecer de la Junta, cree que se ha obrado con demasiada benevolencia y se suma a la petición del Sr. Tapias de que se les tache un plazo para reingresar.

Se acuerda que, si por todo el día 7 no se recibía la contestación, se les enviará